
GAZETA DEL GOBIERNO

Del Viérnes 10 de Marzo de 1809.

CONFEDERACION DEL RHIN.

Augsburgo 31 de enero.

El sosiego de la Alemania se ve amenazado; por todas partes se hace oír el alarma; la intriga no cesa de excitar á la guerra; y el Austria debe ser la primera que dé la voz. — Así se expresa uno de los periódistas franceses añadiendo al mismo tiempo las siguientes baladronadas:

¿ Se cree por ventura en Viena que la Francia tenga hoy ménos poder que en el año de 1805, y que pueda ser mas feliz para el Austria el éxito de una nueva guerra? Los Grandes y todos los consejeros pérfidos ó corrompidos que con sus intrigas promueven la guerra, ¿ han considerado bien quales deberán ser las resultas?

La Monarquía austríaca, fuerte y poderosa todavía, y que con un sabio gobierno puede aun ser feliz y recobrar su antiguo esplendor, quedaría debilitada y despedazada. Los Grandes y todos los poderosos que con sus consejos contribuyan á encender el fuego de la discordia, serán las primeras víctimas; perderán sus estados, y quedarán reducidos á la miserable pension que en Lóndres quieran concederles. Todos los males de la guerra deberán recaer sobre los que la provoquen, y no sobre el pueblo, que guiado por su propio interés, abandonará bien pronto una lucha insensata, y que no debe sufrir con justicia el castigo que solo merecen sus opresores. — La única

consequencia que deducirán de todo esto los que no ignoren enteramente la miserable táctica de los periódistas franceses, ó por mejor decir, de su detestable gobierno, será que la guerra del Austria es inevitable, y que Napoleon la teme.

FRANCIA.

París 23 de enero.

Hemos recibido una carta de Bayona del 16 del corriente que contiene las noticias siguientes.—Casi toda España está ya sometida, y la mayor parte del reyno se halla tranquilo.—El general St-Cyr marcha contra Valencia con un ejército formidable.—La Andalucía no puede oponer una larga resistencia á los cuerpos de los Mariscales Duques de Belluno y de Dantzick. Zaragoza, embestida por fuerzas considerables, y batida por una numerosa artillería, debe rendirse muy pronto.—En fin no quedan mas que dos ó tres plazas fuertes que reducir, que sujetar una provincia, y recoger algunos fugitivos.—Toda España conoce la necesidad de obedecer al nuevo Rey, y las ciudades principales siguen el impulso que ha dado la capital. Así pues, la presencia de S. M. el Emperador no es necesaria, y un solo Teniente suyo bastará para acabar lo que falta.—Por otra parte es probable que el Rey Josef tomará bien pronto las riendas del gobierno, y que su autoridad paternal dará á aquel desgraciado pays la tranquilidad que nunca hubiera perdido si los estipendiarios de la Inglaterra, á fuerza de mentiras y de guineas no hubieran encendido las antorchas del fanatismo y de la guerra civil.

Sepan esos embusteros y jactanciosos gazeteros, y entiendan la Europa toda: Que Valencia no ha visto venir tal ejército formidable, ni entónces, ni ahora: que Zaragoza no debe rendirse, ni se rendirá, sin ser primero asolada: que no son dos ó tres sino mas de diez las plazas que faltan que sitiar, que batir, y que rendir, porque las que ocupan nuestros enemigos se han tomado por engaño ó traycion, ménos la de Rosas, fortaleza de ter-

cer órden, que resistió mas que Stralsund y que Dantzick. ¿Quando hubieran las armas del tirano tomado á Pamplona, Barcelona, Monjuich, y la Ciudadela de Figueras, si el traydor Godoy no le hubiese entregado estas llaves del reyno que le abrieron de par en par las puertas de España?

Sepan tambien, y sépanlo todas las naciones, que faltan aun al cabo de cinco meses de guerra obstinada diez provincias que conquistar, y por mejor decir, todas, pues en las pocas que ocupan sus tropas no hay sosiego ni dominacion pacífica, ni la *tranquilité* que ellos desean y nos predicán sin cesar por escrito y de palabra, sino el imperio ambulante del poder y temor de las bayonetas, que pueden intimidar, mas no rendir los corazones inconquistables de los españoles: que ni toda España, como dicen aquellos viles gazeteros, ni un solo pueblo, ni un solo hombre conoce ni reconoce la necesidad de obedecer al nuevo Rey Josef: serán 200 españoles renegados, impios, é inmorales, conquistados ántes por las lecturas francesas, y ahora por los deseos de venganza, ó esperanza de fortuna, los únicos que conozcan tal necesidad; pero ni tampoco la conocen, sino que les conviene fingirlo por disimular su desesperacion ó su arrepentimiento tardío.

Sepan tambien que ninguna ciudad principal, ni no principal, sigue el impulso que les ha dado Madrid. ¿De que les podria dar exemplo y leccion, sino de valor, de fortaleza, y de furor patriótico en la defensa de los primeros dias de diciembre último, quando sus moradores preferian morir con las armas en la mano á sufrir la humillacion y la pena de ver la cara del *clemente* vencedor? Suspiran calladamente por su perdida libertad, y solo esperan el feliz momento de vengar los ultrages recibidos.

Sepan que nuestro pays no es desgraciado sino desde que ha tenido la desgracia de ser pisado por los crueles y brutales soldados de Napoleon. Que Josef tome las riendas, ó no las tome; el caballo español le arrojará al fin por las orejas si no se apea él ántes por la cola; ni su autoridad es paternal, pues no somos ni queremos ser sus hijos: los españoles no tenemos mas padre que el Padre

Eterno: que esa fantasma, coronada á empujones, cuyo centro tiene Napoleon, no goza de mas autoridad que la que le quiere conceder su hacedor: y que no se canse S. M. en procurarnos tranquilidad, porque nunca tendrá el gusto de vernos tranquilos mientras se oyga hablar francés dentro de España.

Sepan en fin que no hemos visto mas antorchas que las llamas de los pueblos y templos que sus tropas han incendiado. Los generosos Ingleses, como envidiosos de nuestra dicha, nos socorrieron con armas y con guineas luego que supieron por medio de diputados nuestros, nuestro glorioso levantamiento contra el comun enemigo. Los mismos ingleses lo veian, y apénas lo podian creer. Nosotros fuimos á buscarlos, y ellos nos abrazaron ansiosos de auxiliarnos y de partir con nosotros el honor y los peligros de esta lid gloriosa: ellos fuéron los convidados, y nosotros los servidos. La nacion inglesa, admirada y asegurada de nuestros esfuerzos, se declaró hermana de la nuestra, y nos ayudó para sostener la noble empresa en que nos empeñamos: la empresa es toda nuestra, es grande, es desinteresada, es española. No tiene exemplo: ojalá tenga imitadores.

Sepan en fin esos charlatanes que en España no hay ni ha habido tal guerra civil, por mas que ellos lo han procurado: no hay mas guerra que la que ellos nos hacen tan injusta é indignamente: guerra pues les harémos, y guerra eterna les ha jurado España eterna.

S E V I L L A.

CONTINUACION DEL SUCESO OCURRIDO EN CÁDIZ

el dia 22 de febrero último publicado en la gazeta del Gobierno del viérnes 3 del corriente, pág. 178.

CARTA DEL GOBERNADOR INTERINO DE AQUELLA PLAZA.

Excmo. Sr. — Llena de pesar toda la parte sana de este vecindario por las ocurrencias acaecidas últimamente, no

ha podido ménos que hacer por medio de sus Vocales al Síndico Personero la manifestacion que este me ha incluido con el oficio que original tambien acompaño. Y como he hecho presente á S. M. por medio de V. E. que los alborotos fuéron causados por una parte de la gente mas baxa y soez; ruego á V. E. que teniendo á bien elevar dicha manifestacion á la superior noticia de S. M. se digne inclinar su Real ánimo á fin de que se sirva acceder á lo que solicita este honrado vecindario, que sintiendo sobre manera los desagradables sucesos de estos últimos dias, se avergonzaria en el modo mas solemne de que no se publicase á toda la Nacion que sus efectos los produxeron solamente una porcion de gentes, que son las heces del pueblo, y miembros corrompidos, que procuré sujetar con las providencias dictadas, demás que correspondan, y los efectos de ellas. — Nro. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Cádiz 1.º de marzo de 1809. — Excmo. Sr. — Félix Jones. — Excmo. Sr. D. Martin de Garay.

Oficio del Síndico Procurador de Cádiz dirigido al dicho Gobernador interino.

Incluyo á V. S. original la representacion que el vecindario de Cádiz por medio de los Vocales de todos los barrios que lo componen acaba de poner en mis manos para darle el debido curso. V. S. como testigo de su conducta, puede comprobar la verdad de su contenido: y por lo mismo le suplico encarecidamente se sirva ejecutarlo así, y elevarla á la suprema consideracion de S. M. por expreso. El vecindario clama eficazmente porque S. M. se halle instruido quanto ántes de la verdad de los hechos, y pueda conservar en toda su integridad el buen concepto que siempre ha merecido al Gobierno Supremo de la Nacion, y á la faz del mundo. — Nro. Sr. guarde á V. S. muchos años. Cádiz 1.º de marzo de 1809. — Josef Mallá. — Sr. D. Félix Jones.

La Representacion arriba citada del vecindario de Cádiz.

Los Vocales de todos los barrios de esta ciudad en representacion de su vecindario, á vista de lo ocurrido en los

días 22 y 23 del corriente, y del bando publicado en el último, creen necesario que el Pueblo se vindique de la nota que podrian inducirle estos hechos: su vindicacion solo se logra restituyendo al Excmo. Sr. Marqués de Villeda en sus regalías y funciones, y explicándose por el Gobierno las circunstancias que motivaron el bando del 23, y la verdadera entidad del desorden y alboroto.

Una porcion de hombres soezes, envejecidos en la embriaguez, en el ocio y en las maldades, acompañados de muchachos, y dirigidos por la parte mas ínfima del otro sexó, insultaron la dignidad del Representante de la Junta Suprema Gubernativa, del Depositario del poder de Fernando VII. S. E. con firmeza y decoro satisfizo, en quanto le fué posible, las exígencias de aquella tumultuada plebe; pero como el ánimo de esta no era otro que turbar el reposo de los buenos ciudadanos, destruir las autoridades constituidas, vengar sus resentimientos personales, trastornar el gobierno en anarquía, extraer á los delinquentes del lugar en donde se hallan dispuestos al castigo de la ley, y aprovecharse del tulmuto para manchar sus manos con el homicidio y el robo; fué acarreándose partidarios, logró apoderarse de número considerable de armas, y presentó un temible aspecto, cuyas conseqüencias pudieron ser muy funestas. En tal estado era preciso subscribir á las ideas de los facciosos, ofreciendo que los papeles del Excmo. Sr. Marqués de Villeda se exáminarian en forma y modo, y denotando que su arresto lo habia hecho el pueblo de Cádiz; A esto obligaron las tristes circunstancias de aquel funesto dia, y aun el deseo de conservar la preciosa existencia de aquel benemérito patricio que tanto se ha desvelado por la defensa de nuestros hogares! Pero el pueblo de Cádiz no arrestó al dicho Sr. Marqués, ni ha dudado jamás de su zelo, de su lealtad, patriotismo, y demás bellas calidades que le distinguen. *El Pueblo*, segun ha dicho una ley de Partida, es el ayuntamiento de todos los homes comunalmente, de los mayores, de los medianos, é de los menores. Y ¿acaso concurrieron á aquel escandaloso hecho los mayores, los menores, y los medianos? ¿Se dividió entre los que hablaron ó executaron, algun prohombre de gremios, algun comerciante,

alguno del estado eclesiástico, algun curial, en una palabra, algun vecino honrado? Nada ménos: la escória de la plebe, reunida con algazara, explicada con impudencia, é ignorante aun de lo que iba á decir, fué la que quiso deprimir el poder legitimo, la que exigió se le juzgase, y la que hubiera quizás (ahí nos estremecemos de imaginarlo) derramado su inocente sangre, si los buenos ciudadanos, si los verdaderos hijos del pueblo de Cádiz no se hubiesen opuesto como escudos inexpugnables. Jamás estas conmociones se han estimado como leyes del Pueblo. Ninguno ha logrado mas inmunidad y privilegios que el de Roma ántes de los Césares, y de la promulgacion de la Ley Regia. El pueblo dictaba leyes, y la plebe sus plebiscitos, que despues de la Ley Hortensia obligaban á todos. El Senado mismo carecía de facultad para decidir ó establecer sin consultar la plebe. Pero ¿acaso semejantes consultas ó constituciones se hacian en medio de las calles? ¿Se exploraba el sentir de la muchedumbre sin órden y con tropel? No por cierto: celebraban sus comicios; hablaban el Cónsul ó el Tribuno legitimamente constituidos, y concurrían los Ediles plebeyos. Luego, si el pueblo sano de Cádiz solo ha sido un doliente espectador de los atentados de estos dias; si sus patricios se han visto precisados á esconderse por no ser víctimas del furor de los malvados; si sus jueces han sido perseguidos; si los ministros del altar enronquecieron para hacer ver su atentado á aquella gabilla de hombres revoltosos; ¿cómo puede decirse que el pueblo de Cádiz ha formado esta sedicion, cuyos autores están ya en los calabozos, y sufrirán la pena de la ley con alegría de nuestros corazones? El Gobierno usó de aquel language, y cedió al ímperio de las circunstancias por evitar mayores males; pero el Gobierno sufre á veces coaccion, ve en ocasiones coartada su libertad; y así como las convenciones particulares que hacen los ciudadanos por miedo, dolo, ó fuerza, son nulas, tambien lo son las que la Autoridad celebra con una porcion de plebe armada, y dispuesta para todo género de atentados.

Así que, los vecinos de Cádiz piden con vehemencia

que estas observaciones las sancione el Gobierno, y que declarándose así por un solemne bando que asegure la inocencia del Excmo. Sr. Marqués de Villeda, y la del sano pueblo; y donde se inserte esta representacion, sea S. E. restituido al goze de todas sus funciones, en medio de la pompa, colgando sus casas los vecinos, acompañado de los cabildos, prelados, párrocos, autoridades, y de los que hablan en nombre del pueblo, y ocupando la carrera toda la tropa de la guarnicion: á cuyo fin se pasarán oficios á los respectivos cuerpos. De lo contrario las memorias de Cádiz tendrán que correr un velo sobre las ocurrencias de los dias 22 y 23 de febrero, y el tirano de la Europa se aprovechará de ellas para desacreditar el Gobierno Central, manifestando que no tenia los votos de todos los pueblos.

Por tanto el vecindario de Cádiz pone en manos de V. S. como su Síndico general, esta reverente representacion para que en su nombre suplique al Gobierno adopte el plan aquí explicado, interesándose con el Excmo. Sr. Marqués de Villeda, para que concurra á llenarlo por su parte, elevandolo todo á noticia de S. M. la Suprema Junta Central, para que cerciorada de la tranquilidad y verdaderos sentimientos del pueblo de Cádiz, mande suspender el exámen de la conducta de su Representante, como lo insinúa en su Real orden de 24 del corriente. Los Vocales esperan del zelo de V. S. coopere al logro de un pensamiento que cede en honor del pueblo, y en desagravio de su comprometida opinion. Cádiz 28 de febrero de 1809.—*Aquí las firmas de 146 Vocales.*—

TESTIMONIO.

Yo el infrascrito escribano publico del número de esta ciudad de Cádiz doy fé: que en la mañana de este dia los individuos que subscriben la representacion que antecede, Vocales de los barrios de esta ciudad, á quienes conozco, congregados en la capilla de la V. Escuela de Cristo, sita en el convento de religiosos franciscos descalzos, precedida licencia del Sr. Gobernador interino de lo político y militar de esta plaza, la firmaron á mi presencia con sus respec-

tivos propios puños, habiéndola ántes leído *de verbo ad verbum*, y manifestado estar conformes en su contexto. Y de requerimiento de los mismos lo extiendo por testimonio en la via y forma que mejor puedo, y por derecho me sea permitido: y lo signo, firmo y rubrico las cinco precedentes fojas, en Cádiz á 1.º de marzo de 1809 años. (*Lugar del signo*)=Josef Padilla, escribano público.

CONTESTACION DEL GOBIERNO.

Tan grande como fué el sentimiento de S. M. luego que llegó á su noticia el movimiento popular de esa plaza, del dia 22, ha sido su satisfaccion al ver la representacion que V. S. acompaña del vecindario de la misma, manifestando su dolor por un acontecimiento tan funesto. Jamás dudó S. M. que los vecinos honrados, léjos de haber tenido parte en él, miraban con horror una conmocion tan injusta en sus principios como escandalosa por la persona contra quien se dirigia. Tenia muy presentes los generosos sacrificios que en todos tiempos habian hecho los gaditanos á favor del Gobierno: tenia presente tambien el entusiasmo con que se pronunciaron desde los primeros momentos de nuestra feliz revolucion; y sobre todo la sumision y respeto que habian manifestado á la Representacion Nacional, para sospechar siquiera que hubiesen podido manchar tantos títulos con un atentado que jamás tiene disculpa. Pero al paso que son estos los sentimientos de S. M.; al paso que está convencido de que tan solo el populacho seducido por los malvados que promueven los tumultos para robar y asesinar impunemente, fuéron los que atentaron un individuo de la Representacion Nacional, no puede condescender con los deseos de ese vecindario honrado. Es preciso que un juicio califique la conducta del Sr. Marqués de Villel: es preciso que la Representacion Nacional goze de una confianza pura y sin mancha; es preciso que á un atentado atroz suceda una vindicacion legal. Así lo ha resuelto la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, acordando al propio tiempo, para que la Nacion y la Europa entera haga al pueblo de Cádiz toda la justicia que merece su lealtad inalterable, que

se publique en gazeta su representacion y los motivos, que ha tenido S. M. para no acceder á una solicitud, que aunque lisonjera para el Sr. Marqués, no se concilia con los principios de justicia que ha adoptado la Suprema Junta. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y la de los interesados, en contestacion de su papel de 1.º del corriente.—Sevilla 3 de marzo de 1809.—Martin de Garay.—A. D. Félix Jones.

Parte dado por el Duque de Alburquerque al Conde de Cartaojal, detallándole la accion del 22 de febrero último sobre Consuegra.

Excmo. Sr.—El continuo movimiento en que ha estado esta division de mi mando, despues del suceso de Consuegra, no me ha permitido dar á V. E. un parte circunstanciado de las ocurrencias de aquel dia; y aunque no me sobra actualmente mucho tiempo para atender á la indispensable organizacion de los nuevos cuerpos que V. E. pone á mi cuidado, y reparacion de los antiguos, diré sucintamente á V. E. para su debido conocimiento todo lo sucedido en aquella accion.—Concluido el ataque de Mora, y conociendo que aquella posicion de ningun modo podia serme ventajosa, así por su calidad, como por hallarse circundada de pueblos ocupados por los enemigos; sabiendo aquella misma noche que estos iban reforzándose con tropas de Toledo, Aranjuez y Madrid para atacarme por todos los puntos; determiné al momento, despues de haber dado el preciso descanso á la tropa, pasar con toda ella á la villa de Consuegra, donde habiendo llegado el 19 á las once de la mañana permanecí hasta las nueve de la del 22, á cuya hora tuve la primera noticia de empezar á avistarse los enemigos.—Inmediatamente que la recibí, monté á caballo con el objeto de reconocerlos, y asegurado por mí mismo de la certeza del parte, hice salir á toda la caballería, y formándola á corta distancia del pueblo, cuidé siempre de ocultar las dos terceras partes de su fuerza. Entre tanto los enemigos formando una fuerte columna de caballería, y con dos piezas de artillería, venian por el camino de Tem-

bleque, dirigiéndose hácia mi derecha con el objeto de distraer mi atención por aquel lado. Pero conociendo que el ataque principal debía ser precisamente por el camino de Mora, y asegurado por los partes que continuamente me daba el Vigía que coloqué en el castillo del pueblo, de que el grueso de sus fuerzas venia por dicho camino, dispuse que el vizconde de Zolina, comandante general de toda la caballería pasase con los regimientos de la Reyna, Príncipe, y Borbon, con la poca fuerza que actualmente tienen, y dos piezas de maniobreros á contener al enemigo por aquella parte, quedando yo con el resto de mi división para atender á su ataque principal. A muy poco rato empecé á descubrir á éste, que formado en columnas muy fuertes de caballería, venia por el camino de Mora, estendiéndose por toda la llanura que hay delante de Consuegra. Las grandes guardias ya se retiraban, vista la superioridad de los enemigos; y varios oficiales de ellas me informaron que el número de estos era muy considerable, y muy superior á lo que se veía, pues aun no se divisaba ninguno de los cuerpos de infantería que con cuidado ocultaban detrás de una colina que hay en el camino, y cuyo número hacian ascender lo ménos á seis mil hombres. Ya el cuerpo de la derecha se batía con los enemigos al cañon, y con las guerrillas, y aunque estos nada adelantaban por aquel lado, no permití los atacasen nuestras tropas como me lo pedian los dignos xefes que las mandaban, ignorando las que venian por el camino de Mora. Para amagarme por ámbos lados, y ocultar su verdadero ataque por el centro, destacaron los enemigos una parte de sus fuerzas por la izquierda, que con un cañon que coloqué hácia aquella parte, y guerrillas de caballería que hice adelantar, conseguí ponerlos en precipitada fuga y que incorporándose al grueso de su columna del centro hiciesen conocer al xefe que los mandaba el poco aprecio que hacia de su movimiento, persuadido siempre de que su verdadero ataque seria por el centro.—Al paso que los enemigos abandonaban la izquierda, y que aparentando debilidad, se retiraban por la derecha, iban avanzando las gruesas columnas del centro, para quienes tenia preparada mi reserva; pero

viendo que se acercaban en terminos que podian envolver los quatro regimientos que habian rechazado á los enemigos por la derecha, mandé se replegasen hácia el centro, y haciendo avanzar los cuerpos que me quedaban, los coloqué frente del camino de Mora con las dos piezas de maniobreros restantes, y dispuse que toda la infantería cubriendo su movimiento con la línea de batalla que formaba la caballería, pasase á ocupar el espeso olivar que está á espaldas del pueblo sobre su izquierda, para que en el caso de que nuestra caballería empeñase una accion con los enemigos, pudiera executarlos en un llano que hay delante de este bosque, y si el excesivo número de aquellos la obligase á una retirada, fuese protegida por los fuegos de la infantería, toda oculta en el olivar, y de dos piezas de batalla que llevaba consigo. En esta disposicion permanecimos desde las nueve de la mañana hasta las tres dadas de la tarde, haciendo los enemigos un incesante fuego con obus y quatro cañones, y contestando los nuestros con las quatro piezas de maniobreros que seguian los movimientos de la caballería, y hacian un considerable daño al enemigo, á quien viendo que nada adelantaba, y queriendo por otra parte atraerlo á las cercanias del olivar, empecé á retirar todos los cuerpos hácia aquel punto, conservando siempre el mismo orden de batalla. En efecto los enemigos siguieron algun tanto, y ya empezaba á lisongearme la esperanza de batirme con ellos en el sitio ventajoso que me proponia, quando recibí un aviso fidedigno de que los enemigos habian sacado todas sus fuerzas de Aranjuez y Toledo, muchas que les habian llegado de Madrid, y últimamente que me atacaban como once mil infantes y tres mil caballos. — De ninguna manera me hubiera impuesto este número, si el conservar mi posicion hubiese sido de alguna importancia; pero como el objeto de mi expedicion quedaba ya cumplido, hice avisar á la infantería para que desfilase por su derecha, y tomase desde luego el camino de Fuente del Fresno por la cañada que forman las sierras del puerto de la Gineta, dexando en posicion mil hombres de infantería con todas las guerrillas de esta, por si los enemigos trataban de incomodarme hasta aquel punto; pero fué infructuosa esta precaucion, pues el orden con que nuestras

tropas se retiraron hasta allí formando escalones, que siempre les presentaba en batalla, y lo mucho que sufrían por el fuego constante de la artillería, y el de las guerrillas, les impuso en términos que no se determinaron á adelantar mas acá del bosque de Consuegra.—Faltaria á mi deber si no recomendase muy particularmente á V. E. la serenidad y firmeza, denuedo y buen orden que ha manifestado en esta acción toda la caballería. El Vizconde de Zolina, Comandante General de ella, los Brigadieres D. Juan Bernuy, que mandaba la brigada de Carabineros, y D. Josef Manso, Coronel del regimiento de Farnesio, D. Pedro Gamez, D. Manuel Rizo, el Príncipe de Anglona, D. Manuel Freyre, el Conde de Bocarmé, D. Juan Espronceda, D. Rodrigo Machuca, y el Capitan Cavaleri, Coroneles, aquellos de los regimientos de España, Sagunto, Pavía, Voluntarios de Madrid, Reyna, Borbon y Principe, y el último Comandante accidental de Voluntarios de Sevilla por la grave enfermedad de su Coronel, son dignos de los mayores elogios; y á ellos y á sus dignos subalternos debe atribuirse en gran parte esta bizarra conducta de la tropa por el noble exemplo que con sus personas supieron inspirarles. Entre estos hay varios individuos, que particularmente se han distinguido, cuya relacion incluiré á V. E. en parte separado, del mismo modo que me lo han remitido los xefes de los cuerpos á quienes pertenecen. Por él se enterará igualmente V. E. de la poca pérdida que hemos tenido, pudiendo afirmar á V. E. haber sido muy considerable la de los enemigos, como me han informado quantos avisos he recibido de Consuegra y de los pueblos inmediatos á la acción, por uno de los cuales he sabido hoy mismo que nuestras guerrillas y artillería tiraron con tanto acierto, que solo desperdiciaron tres tiros, y todos convienen en que la pérdida de los enemigos ha sido de 600 á 700 hombres, y 800 caballos entre muertos y heridos. Es por consiguiente digno del mayor elogio el Teniente Coronel D. Josef San Juan, Comandante de todas ellas, quien con el constante fuego que mantuvo desde las nueve de la mañana hasta las quatro de la tarde, ocasionó considerable daño al enemigo, y contribuyó con su firmeza al buen orden de la retirada. Merecen igualmente los recomiende á V.

E. el Comandante de artillería D. Antonio Melgarejo , y el Teniente D. Bernardo Gil de Ledesma , que mandaba la batería de la derecha , á cuyo valor y serenidad se debió en gran parte que el cañon , cuyo armon incendió y voló una granada enemiga, continuase haciendo un fuego constante que desordenó por tres veces á los enemigos , imponiéndoles poderosamente , y evitando por este medio se aprovecharan de ocasion tan oportuna para apoc erarse de él. La batería del centro , á cargo del Subteniente D. Pedro García , aunque no hizo tanto fuego como la de la derecha , lo dirigió con mucho acierto , desordenando por dos veces las columnas enemigas. Estas dos baterías se reunieron al fin de la accion , y vinieron cubriendo la retirada. No debo omitir el elevar á noticia de V. E. que habiéndose retardado algun tanto en retirarse el cañon colocado sobre el costado izquierdo próximo á los enemigos, y en peligro de poder caer en sus manos, mandé que los regimientos de Borbon, Príncipe, y Reyna, como Farnesio, los atacasen para proteger la retirada de la indicada pieza , lo que executaron con tal arrojo y velocidad, y de tal manera impusieron al enemigo , que abandonando dos cañones que tenian por aquel lado , se vieron precisados á clavarlos , y los hubieran perdido á no haber cortado los tirantes. Sirvieron con mucha utilidad los Ingenieros Lacorte , Mopuey y Ordovaz, y merece una particular recomendacion el teniente coronel D. Nazario de Eguía , quien con sus conocimientos militares, acreditados ya en otras ocasiones , lo fué en la presente de grande utilidad. Ultimamente, Sr. Excmo. recomiendo á V. E. á mi mayor de ordenes el coronel D. Gaspar Vigodet , á los tenientes coroneles D. Santiago Terreros, y D. Josef Lanzarote, al ayudante del General de ella el capitan D. Juan Batres, y á mis ayudantes D. Julian Poveda, y D. Nicolas Ortiz de Landazuri, igualmente que al teniente coronel D. Miguel de Alava, á los capitanes D. Vicente Algarra , y D. N. Sechmager , y el teniente del regimiento de voluntarios de Madrid D. Josef Manso, adictos á mi estado mayor. A la actividad y zelo de estos individuos y del ayudante de mi mayor de ordenes D. Vicente Vargas, se debe en algun modo el buen éxito de esta accion, pues despreciando los riesgos, lleva-

ron mis ordenes á todas partes con tal exáctitud, que no hubo ninguna de las equivocaciones que ordinariamente suelen ocurrir en ocasiones semejantes. — El coronel Don Santiago Whittingam, y el teniente coronel D. Miguel Desmayssieres, Ayudante general del estado mayor, que con sus conocimientos, pericia y valor me habian sido muy útiles en la marcha de mi division, y particularmente en la accion de Mora, en que se distinguieron, no han podido disfrutar de igual gloria en la de Consuegra por haberlos despachado la noche anterior con una comision importantísima al Quartel General; pero no debo por esto omitir la mencion de la actividad y particulares servicios de ambos tan dignos oficiales. — Dios guarde á V. E. muchos años. Manzanares 26 de febrero de 1809. — Excmo. Sr. — El Duque de Alburquerque. — Excmo. Sr. Conde de Cartaojal, General en Xefe de este ejército.

(Se concluirá.)

REAL DECRETO.

Deseando que al mismo tiempo que se toman por todas partes las disposiciones mas oportunas y vigorosas para la defensa de la patria, no esté mas tiempo interrumpido el orden establecido por las Leyes para la administracion de justicia ni el despacho de los graves negocios que por las mismas y por Reales determinaciones estaban radicados en los Consejos del Reyno, ha acordado la Junta Suprema Gubernativa del mismo, en nombre del Rey Nuestro Sr. D. Fernando VII, que se restablezca el Real y Supremo de Castilla, y que en él se reasuman por ahora todas las funciones que tanto por lo respectivo á España, como por lo tocante á las Indias han exercido hasta el presente los demas Consejos. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — M. Marqués de Astorga, Vice-Presidente. — En el Real Alcázar de Sevilla 3 de Marzo de 1809. — A D. Martin de Garay.

Por Real orden de 6 de febrero del año corriente se ha servido S. M. la Junta Central Gubernativa del Reyno, restablecer el giro de la Real Renta de Lotería en esta

ciudad y su provincia como en todas las del Reyno en que se halla suspendido desde la entrada de los enemigos en Madrid: á su consecuencia ha señalado S. M. para las extracciones del año los dias siguientes: primera ordinaria en el märtres 14 de marzo; segunda viérnes siete de Abril: tércera märtres dos de mayo: primera extraordinaria viérnes veinte y seis de mayo: quarta ordinaria märtres veinte de junio: quinta viérnes catorce de julio: sexta märtres ocho de agosto: segunda extraordinaria primero de septiembre: séptima ordinaria märtres veinte y seis de septiembre: octava viérnes veinte y siete de octubre: novena viérnes veinte y quatro de noviembre: décima viérnes veinte y dos de diciembre: advirtiéndose que los sorteos se harán con todo el decoro y formalidades de estilo en las galerías de las casas capitulares á las quatro de la tarde por ahora, quedando al ciudadano de los Administradores particulares de la Renta en esta ciudad avisar al público por carteles en las Administraciones quando lo dicho tenga variacion en las horas y sitio del sorteo. Los números sorteados en la extracion de 19 de diciembre trasladada por la misma Real órden de 20 de febrero fuéron 78, 73, 20, 36, 83.

Habiendo freqüentes ocasiones en el puerto de Cádiz, de buques que salen para los puertos de ámbas Américas; y habiéndose dado por el Gobierno las convenientes órdenes para la direccion de la correspondencia de aquellos payses: se hace saber al público para que puedan dirigir las cartas por el correo general á Cádiz, en lugar de dirigirlas á la Coruña como se hacia antes. Tampoco se requiere que se pongan en el correo en dia señalado, pues se recibirán, y se les dará direccion en qualquiera dia de correo general.

CON REAL PRIVILEGIO.